

APÉNDICE

DOCUMENTO NÚM. 1.

MEMORANDUM ESCRITO Y ENTREGADO POR MAXIMILIANO EN
QUERÉTARO Á LOS ABOGADOS QUE LE DEFENDIERON.

«El ministro de Negocios extrajeros, Conde de Rechberg, viene el 18 de Setiembre de 1862, á Miramar, en donde vivía yo retirado. Propositiones. Mis condiciones: voluntad nacional. Viene una diputacion el 3 de Octubre de 1863 á Miramar, con la decision de los Notables. Mi respuesta. Otra diputacion al principio de Abril, con todas las actas de adhesion que originales se encuentran en Londres. Gutierrez y Aguilar prueban con la carta de Méjico, que hay gran mayoría. Aceptacion y juramento de conservar la independencia y la integridad. Reconocimiento por casi todos los países del mundo, entre otros Inglaterra y Suiza. Apenas llegado al país, *veo la traicion de los franceses*. Todo mi trabajo para proteger la independencia y la integridad. *Negocio de Sonora. En consecuencia, hostilidad con los franceses.*

»Los franceses se cogen todo el dinero. De sus dos empréstitos, no entran más que 19 millones al Tesoro, y la guerra que ellos hacen cuesta más de 60 millones. Sobre todo ésto, quejas enérgicas. Documentos á París.

»El Gobierno imperial el más barato de todos: pruebas hechas por Escudero. Llegada de Langlais, que se cerciora de los robos y el pillaje.

»En Setiembre de 1865 llega á Méjico la noticia de que Juarez ha abandonado el territorio nacional. Insistencia de los franceses para que se empleen medios enérgicos, á fin, como dicen ellos, de terminar pronta y completamente. Se elabora la ley de 3 de Octubre. *Bazaine dictó personalmente pormenores delante de testigos.* Los ministros responsables y muy liberales, como Escudero, Cortés-Esparza, etc., discuten la ley con todo el Consejo de Estado. Todos los puntos principales de la ley existían desde antes del tiempo de Juarez; así lo dijeron los Ministros. La ley fué ejecutada con benignidad por los mejicanos. En cuanto á lo que hicieron los franceses, no podemos cargar con esa responsabilidad.

»*Los franceses continúan robando y arruinando el país.* Su Gobierno viola los tratados solemnemente hechos con Méjico. Declaran que se van. Mi deseo de un Congreso. Junta en Chapultepec. Viaje de Méjico á Orizaba. Anulacion inmediatamente del decreto de 3 de Octubre. Deseo de irme. Retenido por los Consejos. Se apela á mi honor y al deber real. Invitacion para el Congreso (envío de García y del hijo de Iglesias á Juarez). Llegada imprevista de Miramon y de Marquez.

»*Los franceses exigen que me vaya para arreglarse*

con Ortega y hacer que Méjico les pague. Mi obstinacion en quedarme, salva al país de este peligro; tanto más, cuanto que rompo el tratado de las aduanas. Vuelta á Méjico. Entrevista con Danó y Castelnau en Puebla. Otra reunion de los Consejos en Méjico. Igual llamamiento á mi honor. Trabajo asídno para reunir el Congreso; enviados á Juarez y á Porfirio Diaz.

»El Mariscal declara, en nombre del Gobierno francés, que el Tribunal de Casacion de París, ha declarado que *en cualquiera parte en que se encuentra un ejército francés, las cuestiones mixtas deben juzgarse segun las leyes francesas.* Ejemplo con la firma de Napoleon.

»Asunto de Miramon y los ciento nueve franceses.

»Base revolucionaria del plan de Ayutla.

»La presidencia de Juarez terminó el 30 de Noviembre de 1865.

»Marquez había sido llamado seis meses hacía, por causa de economía, así como los demás embajadores.

»Marimon no había sido llamado.»

He puesto en letra bastardilla aquellos puntos en que he creído deber llamar la atencion del lector.

DOCUMENTO NÚM. 2.

«EL CIUDADANO JESUS G. ORTEGA, *Presidente constitucional de la Suprema Corte de Justicia de la República Mejicana, á la Nacion.*

»Mejicanos:—D. Benito Juarez ha expedido, el día ocho del mes de Noviembre próximo pasado, en el Paso del Norte, por conducto de D. Sebastian Lerdo